22/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El Consejo Europeo actua. Es necesario reducir los riesgos en el sistema bancario

El Consejo ha adoptado un paquete legislativo general que reducirá los riesgos en el sector bancario y reforzará la capacidad de los bancos para hacer frente a posibles perturbaciones.

El paquete contiene modificaciones de la legislación sobre requisitos de capital (Reglamento (CE) n.º 575/2013 y Directiva 2013/36/UE que refuerzan la situación de capital y liquidez de los bancos y consolidan el marco para la reestructuración y resolución de bancos en dificultades (Directiva 2014/59/UE y Reglamento 806/2014).

Las propuestas llevan a efecto reformas acordadas a nivel internacional tras la crisis financiera de 2007-2008 para fortalecer el sector bancario y afrontar los desafíos que aún amenazan la estabilidad financiera. Se presentaron en noviembre de 2016 e incluyen elementos acordados por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea y el Consejo de Estabilidad Financiera.

El paquete consta, en particular, de las siguientes medidas clave:

- • un requisito de ratio de apalancamiento para toda

...

SUSCRÍBETE > para una conversión completa a PDF |